

Hasenkamp, 29 de agosto de 2.022

A la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Hasenkamp

Prof. María Josefina Leiva Chaves

S / D:

De mi consideración:

Quien suscribe, Concejal Nicolás Pérez Elena, se dirige a Ud. a fin de elevar para su tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante un proyecto de Ordenanza, designando a una calle con el nombre de "Ángel Tricárique".

Sin otro particular, saludo atte.-

Nicolás Pérez Elena

Nicolás Pérez Elena
Concejal CREER

CUIDAD DE HASENKAMP	
Honorable Concejo Deliberante	
MESA DE ENTRADA	
Fecha: ..29/8/22	Hora: ..10.30hr
N° Expte: ..L/051	
Firma Encargado	

Hasenkamp, 30 de agosto de 2022

Proyecto de ordenanza

VISTO:

La necesidad de designar con un nombre a la calle aledaña a la Plaza Malvinas Argentinas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un nombre para cada calle de la ciudad, y su numeración, para que los residentes puedan ser localizados.-

Que el nombre que se sugiere es el de Ángel Tricárique, quien fuera hijo de inmigrante proveniente de León Forte (Sicilia-Italia) y residió 70 años en la localidad, siendo propietario del terreno donde se ubica el loteo.-

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
HASENKAMP, SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Art. 1: Desígnase con el nombre de Ángel Tricárique a la calle pública ubicada en Manzana Nº 213, paralela al este de calle Agustín Faes, y cuyo inicio es en calle Libertad.-

Art. 2: Considérese para la numeración la calle Agustín Faes.-

Art. 3: Comuníquese a la Dirección de Catastro municipal y provincial de Entre Ríos.-

Art. 4: Regístrese, publíquese y archívese.-